



MAT.: Aprueba contrato firmado de licitación
"Contratación de sistema de audio
para la transmisión de sesiones del
concejo municipal de Quilaco" IDE
3801-19-L115.

Quilaco, 06 de Octubre de 2015

DECRETO N° 3.216

VISTOS:

Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, puesta en vigencia el 1° de Mayo de 1988 y sus modificaciones posteriores; la Ley N° 19.886 del 30/07/2003 "Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios" y el D.S. N° 250 del 24/09/2004 del Ministerio de Hacienda que fija su Reglamento.

CONSIDERANDO:

- 1) La necesidad de Difundir de manera eficiente, a la comunidad Quilaquina, tópicos relevantes de la gestión del concejo municipal, a través de la transmisión de sus sesiones, manteniéndola informada y potenciando su participación.
- 2) El decreto N°2827, de fecha 2 de Septiembre de 2015, que Dispone llamado a licitación y aprueba bases correspondientes a licitación SISTEMA DE AUDIO CONCEJO MUNICIPAL IDE 3801-19-L115.
- 3) El decreto N°2991 del 16 de Septiembre de 2015 que, Designa Comisión Evaluadora correspondiente a la Licitación "Contratación de sistema de audio, para la transmisión de sesiones del concejo municipal de Quilaco" IDE 3801-19-L115.
- 4) El acta de apertura y evaluación técnico económica de fecha 17 de Septiembre de 2015, de la licitación "CONTRATACION DE SISTEMA DE AUDIO PARA LA TRANSMISION DE SESIONES DEL CONCEJO MUNICIPAL DE QUILACO", IDE 3801-19-L115.
- 5) El decreto alcaldicio N°3009, de fecha 21 de Septiembre de 2015, que adjudica la licitación "CONTRATACION DE SISTEMA DE AUDIO PARA LA TRANSMISION DE SESIONES DEL CONCEJO MUNICIPAL DE QUILACO", IDE 3801-19-L115, al oferente **IMPORTADORA TECHNOLOGY CENTER LIMITADA, RUT: 76.146.268-7.**

DECRETO:

- 1) Aprueba contrato firmado con fecha 06 de Octubre de 2015, por la "CONTRATACION DE SISTEMA DE AUDIO PARA LA TRANSMISION DE SESIONES DEL CONCEJO MUNICIPAL DE QUILACO", IDE 3801-19-L115, al oferente **IMPORTADORA TECHNOLOGY CENTER LIMITADA, RUT: 76.146.268-7**, por un monto bruto de \$1.650.000.- (un millón seiscientos cincuenta mil pesos).

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE EN EL PORTAL MERCADOPUBLICO Y ARCHÍVESE.


LUIS SOTO MANQUIEL
SECRETARIO MUNICIPAL (S)


ROLANDO YIRAPEGUI MUÑOZ
ALCALDE

RTM/LSM/lsm

DISTRIBUCION:

- Administración y Finanzas.
- Secretaría Municipal.
- Archivo Secplan.